OMBA'E'ÚVA
HA OMBA'EPORÚVA
ÑANDAREKO
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO N° 013/17

EMITIDO POR: SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)

A FAVOR: "CARMELO DESVARS VILLALBA"
RUC N° 523572-3

EN CONCEPTO DE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA OFICINA DE SEDECO
ID N° 326.804

AÑO: 2017

CONTRATO N° 013/17

Entre la **Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)**, domiciliada en Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **MARÍA LORENA MÉNDEZ DE GUSTAFSON**, con Cédula de Identidad N° 766.742, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **CARMELO DESVARS VILLALBA** con **RUC N° 523572-3**, domiciliada en Chamacocos Nº 1908 c/ Cerro Cora, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **CARMELO DESVARS VILLALBA**, con Cédula de Identidad N° 523.572, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA OFICINA DE SEDECO" REF.: CD Nº 13/17**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a **Contratación Directa CD N° 13/17,** para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA OFICINA DE SEDECO"** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y/o servicio por el monto total de **Gs. 55.000.000**.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones-) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato")

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al

C.A.D.E.
CARMELO DESVARS

Lic. Domingo A. Noguez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MARÍA LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 326.804**.

AÑO	T.P	PROG	SUB. PROG	PROY	O.G	F.F.	O.F	DPTO	MONTO
2017	2	1	0	0	240	10	1	99	70.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 13/2017, convocado por la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO). La adjudicación fue realizada según **Resolución SDCU N° 901/17.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Un	Cant.	P. unit	P. Total
1	**72131601-002**	**Preparación de obra**				
		Vallado perimetral	unid	1	1.822.400	1.822.400
		Construcción de andamios	unid	1	1.100.000	1.100.000
2	**72101601-001**	**Reparación de techo**				-
		Tratamiento antihumedad en zona del techo	m2	80	54.000	4.320.000
3	**72103003-001**	**Servicios de demolición**				-
		Demolición de ladrillejos desprendidos	m2	120	6.700	804.000
4	**70111703-001**	**servicio de jardinería**				-
		servicio de jardinería	m2	80	22.000	1.760.000
		topes para estacionamiento	unid	55	124.000	6.820.000
5	**72101607-006**	**Revoque de pared**				-
		Retiro del revoque dañado existente, tratamiento con hidrófugo de la pared afectada con la patología, colocación del revoque final, a una capa con puente de adherencia y pintura hidrófuga final	m2	180	48.000	8.640.000
6	**72102602-005**	**Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas**				-
		Retiro de aberturas existentes	un	1	300.000	300.000
		Techo de estructura metálica con policarbonato (mover de lugar)	un	1	430.000	430.000
7	**72102401-001**	**Servicio de pintura de exteriores**				-
		Pintura de canaletas (anti óxido y sintético)	ml	26	33.000	858.000
		Silicona de protección	m2	54,5	17.000	926.500
		pintura al agua - 2 manos	m2	166,7	24.000	4.000.800
8	**72102402-001**	**Servicio de pintura de interiores**				-
		Pintura de tabiques y paredes (pintura al agua - 2 manos)	m2	350	24.000	8.400.000
9	**72102401-003**	**Servicio de pintura de aberturas**				-
		Pintura de aberturas	m2	37	33.000	1.221.000
		Pintura de aberturas	m2	15,5	33.000	511.500
10	**72102602-004**	**Colocación de vidrios**				-

C.A.D.E.
CARMELO DESVARS

Lic. Dominga A. Noguez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

		provisión y Colocación de vidrios	m2	12	500.000	6.000.000
11	**73141704-004**	**provisión y colocación de cortinas verticales**				-
		Provisión y colocación de cortinas verticales. Persianas verticales de PVC o tela. Su sistema de láminas permite graduar la entrada de luz	m2	24,44	195.000	4.765.800
12	**72131601-013**	**Limpieza de obra**				-
		limpieza de obras y retiro de escombros	unid	1	2.320.000	2.320.000
						55.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cincuenta y cinco millones.- (G. 55.000.000.-)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO
Dirección: Cap. Pedro Villamayor Esq. Tte. Teófilo del Puerto de la Ciudad de Asunción

La estimación de tiempo para el Servicio de Mantenimiento y reparaciones menores de las Oficinas de la SEDECO es de **15 (quince)** días hábiles.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

C.A.D.E.
CARMELO DESVARS

Lic. Domingo A. Noguez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

10. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Servicio de mant. y reparaciones menores de las Oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), ubicado en las calles Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto, Planta Baja, ciudad de Asunción.

1	**72131601-002**	**Preparación de obra**		
1.1		Vallado perimetral	GL	1
1.2		Construcción de andamios	GL	1
2	**72101601-001**	**Reparación de techo**		
2.1		Tratamiento antihumedad en zona del techo	m2	80
3	**72103003-001**	**Servicios de demolición**		
3.1		Demolición de ladrillejos desprendidos	m2	120
4	**70111703-001**	**servicio de jardinería**		
4.1		servicio de jardinería	m2	80
4.2		topes para estacionamiento	unid	55
5	**72101607-006**	**Revoque de pared**		
5.1		Retiro del revoque dañado existente, tratamiento con hidrófugo de la pared afectada con la patología, colocación del revoque final, a una capa con puente de adherencia y pintura hidrófuga final	m2	180
6	**72102602-005**	**Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas**		
6.1		Retiro de aberturas existentes	un	1
6.2		Reparación, adecuación y colocación de Techo de estructura metálica con policarbonato (mover de lugar)	un	1
7	72102401-001	**Servicio de pintura de exteriores**		
7.1		Pintura de canaletas (anti óxido y sintético)	ml	26
7.2		Silicona de protección	m2	54,5
7.3		pintura al agua - 2 manos	m2	166,7
8	**72102402-001**	**Servicio de pintura de interiores**		
8.1		Pintura de tabiques y paredes (pintura al agua - 2 manos)	m2	350
9	**72102401-003**	**Servicio de pintura de aberturas**		
9.1		Pintura de aberturas	m2	37
9.2		Pintura de aberturas	m2	15,5
10	**72102602-004**	**Colocación de vidrios**		
10.1		Vidrios de ventana	m2	12
11	**73141704-004**	**provisión y colocación de cortinas verticales**		
11.1		Provisión y colocación de cortinas verticales. Persianas verticales de PVC o tela. Su sistema de láminas permite graduar la entrada de luz	m2	24,44
12	**72131601-013**	**Limpieza de obra**		
12.1		Limpieza de obras y retiro de escombros	GL	1

C.A.D.E.
CARMELO DESVARS

Lic. Domingo A. Noguez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

DEMOLICION:

- Los trabajos se realizaran por sectores o franjas de ejecución de manera que las actividades diarias de la institución no sufran alteraciones. Se deberán tomar todas las previsiones en cuanto a seguridad del personal de obras y los funcionarios y usuarios ocasionales en el edificio. La demolición se realizara con el mayor cuidado posible. Se deberá tener en cuenta además el orden y la limpieza del área de trabajo, para lo cual se realizara una limpieza al final de cada jornada laboral.

- Se procederá a la demolición de los ladrillos vistos, previendo un contenedor para los mismos, no podrá quedar ningún tipo de residuo en el sitio, proveniente de los mismos después de finalizada la obra

REVOQUES

- **Adherencia**. Con el objeto de obtener una perfecta adherencia entre el revoque y las superficies, se eliminará el polvo y demás materiales sueltos, se limpiarán muy bien las áreas a revocar, removiendo completamente todos los residuos. Si las áreas son de concreto, se picarán completamente hasta obtener una superficie rugosa, que permita una buena adherencia del revoque, o se empleará adherente químico.
- **Aplicación**. Los revoques se aplicarán en una capa hasta obtener un espesor total de 1,5 a 2 cm. máximo, dependiendo de la uniformidad del área. Antes de aplicarlos, se humedecerán todas las superficies hasta la saturación, durante un período prolongado de tiempo y se fijarán las bases que servirán de guía, a fin de obtener un acabado terso y plano, aplomado en los muros y libre de ondulaciones o imperfecciones en las áreas acabadas; el acabado del revoque debe ser a base de regla y llana especial.

PINTURAS.

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONTRATISTA tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

- **De aberturas de madera**: Las aberturas de madera (marcos y hojas de puertas), irán pintadas a dos manos con aceite de lino triple cocido y dos manos de barniz sintético esmaltado. Antes de la pintura deberá limpiarse de polvo y resina toda la madera.
- **Pintura Impermeabilizante para Fachadas**. Las superficies expuestas a la intemperie que vayan terminadas en revoque, concreto o ladrillo a la vista, se protegerán contra la humedad, formación de lama o colonias de hongos, con un hidrófugo fabricado con siliconas. Esta protección, además de ser incolora y sin brillo, será de tal calidad que no

C.A.D.E.
CARMELO DESVARS

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

cambie en ninguna forma el aspecto y color de los materiales. Su aplicación se efectuará acogiéndose a las instrucciones del fabricante, utilizando como mínimo tres (3) manos mediante pistola, fumigador o brocha, según el caso.

- **PINTURA DE PAREDES**: se procederá a la limpieza de todas las paredes, removiendo con lijas las pinturas existentes que se desprenden. Una vez realizadas las limpiezas se realizaran las pinturas de mamposterías con pintura al agua interior/exterior.
- **PINTURA DE CANALETAS**: las canaletas llevaran dos manos de pintura sintética brillante, previa base de pintura anti oxido
- **TRATAMIENTO DE LADRILLO VISTO CON SILICONA**: las paredes de ladrillo visto se limpiaran en su totalidad con ácido muriático, y lijas n° 100, hasta remover las impurezas de las paredes. Posteriormente llevara una capa de protección con silicona líquida.

JARDINERIA

- Comprende los trabajos de relleno de canteros con tierra gorda y abono especial. La colocación de plantines con flores de estación, de buen aspecto, para cubrir completamente los canteros. El tipo y color será a convenir. Plantines medianos de libustrina, de buen aspecto. Así también la colocación de empastado en panes, de buena calidad, especial para jardín.

TOPES VEHICULARES

Serán de concreto reforzado. En todas las superficies del tope, se aplicará pintura de tráfico color amarillo a tres manos. La unidad de medida es Unidad

LIMPIEZA FINAL.

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por el Contratista, serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las manchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el Contratista

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

C.A.D.E.
CARMELO DESVARS

Lic. Domingo A. Noguez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

ELENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 01 de diciembre de 2017.

Sr. CARMELO DESVARS VILLALBA
RUC N° 523572-3
C.A.D.E.
CARMELO DESVARS

Sra. MARIA LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Ministra Secretaria Ejecutiva
SEDECO

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SECRETARIO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Domingo A. Noguez
Director de Administración y Finanzas
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario